

RESOLUCIÓN No. ( 5197

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ALGECIRAS, HUILA y se dictan otras disposiciones.

## LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ALGECIRAS, HUILA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ALGECIRAS, HUILA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS	79570938
HERNANDO ZAMBRANO CUMBE	12075208
JOSE LUIS BARRAGAN	1075221719
JULIO ROBERTO MUÑOZ	12252607
LEONOR ARIAS DE AGUIRRE	55143334

Pág. 1 de 3





5197

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LIBARDO ROMERO RIVERA	12253110
MARIA FERNANDA AGUIRRE ARIAS	1075214662
NELIDA JIMENEZ ROJAS	55144621
NELSON FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ	1075221087
OSCAR FABIAN BAUTISTA GUTIERREZ	7722811
YERY EDWIN TOLEDO NARVAEZ	7719977
YURY PAOLA PASTRANA MORENO	52978892

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ALGECIRAS, HUILA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NELSON FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ	1075221087	Presidente
MIREYA AVENDAÑO VARGAS	55200041	Secretario
JOSE LUIS BARRAGAN	1075221719	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ALGECIRAS, HUILA al señor(a) MIREYA AVENDAÑO VARGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 55200041.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ALGECIRAS, HUILA al señor(a) IDIALBERTO MANCHOLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12256010.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ALGECIRAS, HUILA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



5197

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General